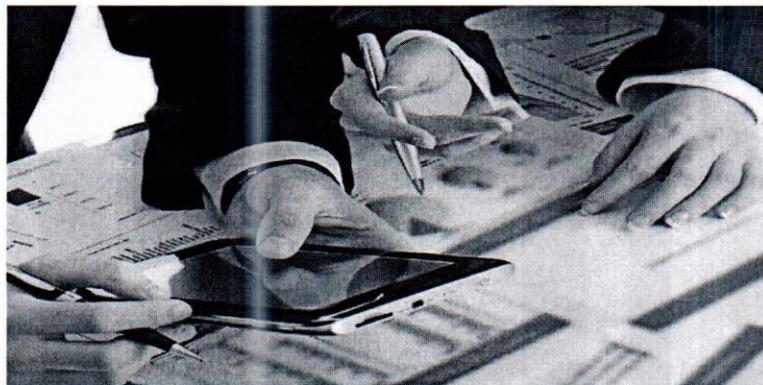




*PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL  
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA  
VICTORIA*



LA VICTORIA, LIMA





# PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>II. OBJETIVO</b>	5
<b>III. ALCANCE</b>	5
<b>IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA EL DIAGNÓSTICO</b>	5
<b>V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:</b>	6
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	6
2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	6
3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	8
4. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	9
5. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO	9
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL DIAGNÓSTICO	9
<b>VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y RESPONSABLES</b>	10





# PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

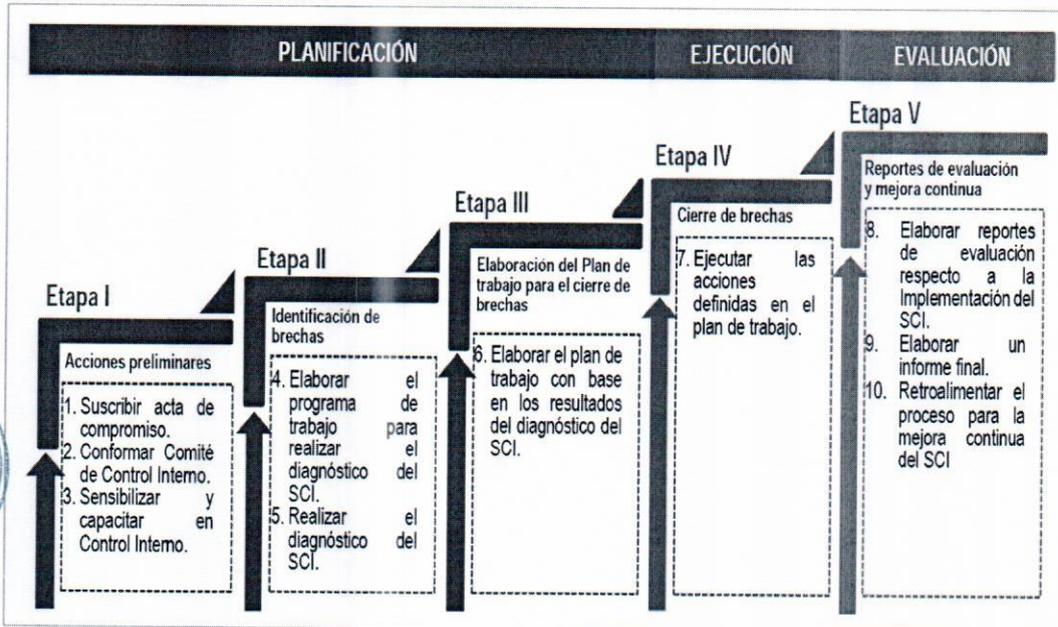
## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de La Victoria en cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y modificatorias, Normas de Control Interno aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, ha iniciado el Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, con la finalidad de fortalecer los procesos y sistemas administrativos para el logro de los objetivos institucionales.

Al respecto, la Contraloría General de la República emitió la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en la entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, y la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", en adelante Guía, aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que regulan el modelo y los plazos para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la Guía antes mencionada, dicho proceso está conformado por tres Fases, cinco etapas y diez actividades, las cuales se estructuran según el siguiente gráfico:

Modelo de implementación del SCI



Fuente: Guía - Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG

Es así, que como parte de la Etapa I de la Fase de Planificación, se aprobaron los siguientes documentos: **(1)** Acta de Compromiso del CCI de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Acta N° 001-2016 (de fecha: 22.03.2016), **(2)** Reconformación del Comité de Control Interno (CCI) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 500-2016-A/MLV (de fecha: 01.08.2016), **(3)** Acta de Instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria (de fecha: 20.04.2016), **(4)** Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°



# PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

119-2017 – (de fecha: 15.01.2017), y (5) Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2017-A/MLV (de fecha: 15.02.2017), por lo que, habiéndose cumplido con los requisitos de la precitada etapa, corresponde iniciar la Etapa II, orientada a la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, documento que servirá de insumo principal para la posterior elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

En ese marco, se llevó a cabo la conformación de Coordinadores del Control Interno, integrado por colaboradores designados por los diferentes órganos y unidades orgánicas de la entidad, quienes serán los encargados de facilitar información y atender las consultas que surjan durante la implementación del SCI.

Con ello, mediante Acta N° 008-2017 – Acta de Sesión Ordinaria del Comité del Control Interno de la Municipalidad de Distrital La Victoria, de fecha 19 de octubre de 2017, se conformó el **Equipo de Trabajo Operativo y Equipo de Trabajo Evaluador**, siendo el primero el encargado de elaborar el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI, realizar el Diagnóstico del SCI para la identificación de brechas, así como la elaboración del Plan de Trabajo con base a los resultados obtenidos en el Diagnóstico del SCI y de ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo.

Es así, que el presente documento contempla el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través del desarrollo de una serie de actividades que el CCI y Equipo de Trabajo Operativo ejecutarán a fin de determinar el nivel de desarrollo de SCI en la entidad, conjuntamente con los coordinadores de control interno, funcionarios y servidores para su posterior aprobación ante el Titular de la Entidad.





## PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

### II. OBJETIVO

Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno (SCI) de la Municipalidad Distrital de La Victoria y su grado de desarrollo, en relación a las Normas de Control Interno vigentes aprobadas por la Contraloría General de la República (CGR).

### III. ALCANCE

El Diagnóstico comprenderá a todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA EL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es un medio de análisis que permite contrastar la situación en la que se encuentra el actual Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con respecto a lo establecido en las normas de la materia, aprobadas por la Contraloría General de La República.

Conforme a lo establecido por la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", la elaboración del diagnóstico comprende la recopilación, estudio y análisis de la información sobre el Sistema de Control Interno existente en la entidad, comprender como funciona la entidad e identificar las brechas (vacíos) y oportunidades de mejora que conduzcan al establecimiento de los lineamientos, políticas y controles necesarios para la implementación y fortalecimiento del SCI.

Los resultados del diagnóstico permitirán a la entidad conocer las acciones necesarias a seguir para dar inicio a la etapa de implementación del Sistema de Control Interno. Para ello, como parte del diagnóstico, se evaluará, entre otros aspectos, los siguientes:

- El nivel de desarrollo y organización del SCI.
- Los elementos de control que conforman el sistema existente.
- Las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el Sistema en operación.
- Los ajustes o modificación que deberán desarrollarse.
- Identificar las normas internas pendientes de implementar y/o actualizar y su grado de prioridad.
- Los principales procesos críticos donde se modificarán o implementarán los controles.
- Estimación de los recursos económicos, materiales y de personal requeridos para la implementación del SCI.

Los resultados del Diagnóstico serán plasmados en un informe que el Comité de Control Interno (CCI) de la Entidad aprobara y presentara al Titular de la Entidad y la Alta Dirección, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones que sean pertinentes a fin de formular el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en Entidad.





**V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

**1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**

**1.1. Convocar a reunión con los Coordinadores de Control Interno y Equipo de Trabajo Operativo**

Se convocará a una reunión a los Coordinadores de Control Interno y Equipo de Trabajo Operativo para comunicar el inicio de las actividades para el Diagnóstico y dar a conocer su participación en el referido proceso.

**1.2. Reunión con los Coordinadores de Control Interno y Equipo de Trabajo Operativo**

Se informará sobre las actividades a desarrollar para la realización del Diagnóstico del SCI de la entidad y la importancia de contar con su apoyo. Se presentará ante los Coordinadores de Control Interno al Equipo de Trabajo Operativo, con quienes realizarán las gestiones pertinentes durante la realización del mencionado diagnóstico.

**1.3. Comunicación a los funcionarios y servidores públicos de la Entidad el inicio del Diagnóstico del SCI en la entidad**

Se solicitará al Titular de la Entidad que comunique a todos los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de La Victoria el inicio del Diagnóstico del SCI, solicitando la colaboración y compromiso institucional.

**2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

Con el apoyo de los coordinadores de control interno se realizarán las siguientes actividades: Recopilar y analizar la información documental, normativa interna y documentos de gestión a efectos de comprobar si se constituyen como documentos de soporte de algunos de los componentes del control interno: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

La información a recopilar y analizar comprenderá:

**2.1. Recopilación de Información documental**

Se identificará, clasificará y seleccionará la información interna de tipo documental, que regule o contenga información relacionada con los controles establecidos en la entidad, así como sobre sus procesos, algunos de estos serán: Informes Anuales de evaluación del Plan Estratégico Institucional, Informes de Evaluación de Ejecución Presupuestaria, Informes de Evaluación del Plan Operativo instruccional, Informes de Auditoria interna y externa, Informes de implementación de recomendaciones, Principales





# PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

metas y objetivos, Reportes estadísticos e indicadores, documentos que contienen acuerdos, circulares y/o lineamientos internos, entre otros que se consideren necesarios.

## 2.2. Recopilación de Información Normativa

Se recopilarán los documentos normativos emitidos por la Entidad (Reglamentos, directivas, instructivos, manuales, entre otros), a efectos de determinar si los mismos, se han constituido en mecanismos de control o si recogen los componentes del SCI.

## 2.3. Recopilación de Información de Gestión institucional

Se recopilarán los instrumentos de planificación y gestión de la entidad, tales como: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Estructura Orgánica, Manual de Organización y Funciones (MOF), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Plan Anual de Contrataciones (PAC), Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), entre otros.

## 2.4. Aplicación y recopilación de información de la Matriz de Vinculación de los Componentes del Sistema de Control Interno (SCI)

La aplicación de la Matriz de Vinculación de los componentes del SCI, se encuentra en base a los cinco (05) componentes de las Normas de Control Interno, buenas prácticas y otros aspectos adicionales que se consideren que la Entidad deba cumplir, las mismas que están relacionadas con los diecisiete (17) principios (Control Interno Marco Integrado COSO 2013) que representan los conceptos fundamentales para el establecimiento de un efectivo Sistema de Control Interno, según el Anexo N° 10, de la Guía.

El llenado de los criterios de cumplimiento consignados en los formatos de la Matriz de Vinculación por cada componente, será aplicado fundamentalmente en base a la competencia funcional de cada Órgano y/o unidad orgánica de la entidad, y será efectuado por cada Gerente y/o Subgerente en coordinación con los representantes del Equipo de Trabajo Operativo del Comité de Control Interno.

La información que se obtenga como resultado de la aplicación de esta herramienta, se sustentará en evidencias de cumplimiento, y según se determine en el proceso, podrá ser validada a través de pruebas de verificación y/o analizada a través de técnicas cualitativas y cuantitativas.

Una vez completado el llenado de los formatos de la Matriz de Vinculación por cada componente, estas deberán ser remitidas a través de la respectiva comunicación a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en su condición de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria, adjuntándose los documentos de sustento





# PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

correspondientes. Los referidos formatos, de ser llenados por una determinada unidad orgánica, deberán contar con el correspondiente V°B° del Órgano al que pertenece, en señal de validación de la información proporcionada.

## 2.5. Realización y Aplicación de Encuestas

Siguiendo los lineamientos de la Guía, se aplicará en los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Victoria una encuesta sobre control interno, a efectos de determinar cómo se percibe, en la Entidad, algunos de los elementos (especialmente subjetivos) de los componentes de control interno.

Los datos obtenidos serán debidamente tabulados y procesados, agrupándolos según componente de control interno, órgano y nivel/cargo del encuestado.

## 2.6. Aplicación de Entrevistas

Las entrevistas se efectuarán a un número determinado de funcionarios y/o profesionales de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, lo que permitirá acopiar información que no esté documentada. Con la aplicación de las entrevistas se espera recibir información de las deficiencias en el sistema de control interno actual del área y la necesidad de implementar un adecuado Sistema de Control Interno, que permita mejorar los procedimientos, disminuyendo así el riesgo de errores e irregularidades.

Para la realización y aplicación de las encuestas y entrevistas, se hará considerando lo señalado en el Anexo N° 12 de la Guía.

## 3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

### 3.1. Análisis de la Información Documental, Normativo, de Gestión Institucional, de la Matriz de Vinculación de los Componentes del SCI, Encuestas y Entrevistas

Se analizarán los documentos identificados y seleccionados (debidamente aprobada y actualizada) en la Actividad precedente (2), así como, los resultados de la aplicación de la Matriz de Vinculación de los Componentes del SCI, de las encuestas y entrevistas ejecutadas, conforme al Anexo N° 12 de la Guía, a efectos de identificar las debilidades y fortalezas, así como, los riesgos que pudiera tener el Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria, contrastando la información obtenida con los diferentes componentes que conforman el Control Interno, establecidos en la normatividad de la materia (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión) ello, con el objetivo de determinar los componentes a ser reforzados y cuales deberán implementarse. Dentro de los cuales comprenderá:





## PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

### 3.1.1. Análisis de la Gestión por Procesos

Se identificará, priorizará y analizará los procesos que resulten más relevantes o críticos para el logro de los objetivos de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la tarea 4, Actividad 5, de la Guía aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

### 3.1.2. Análisis de la Gestión de Riesgos

Se analizará la gestión de riesgos de la entidad, verificando si se cuenta con una política de riesgos, manual (metodología) y plan de gestión de riesgos, conforme a la Metodología consignada en el Anexo N° 13, de la Guía.

## 4. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 4.1. Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora

A partir del análisis de la información recopilada se determinará el estado situacional del SCI, en el cual se identificarán las **brechas**, entendidas estas como la diferencia entre el criterio (normativo y de buenas prácticas aplicables a la gestión) y lo planificado en los instrumentos de gestión, con la situación encontrada en la entidad respecto de los componentes del SCI; y las **oportunidades de mejora del actual Sistema de Control de Interno (SCI)**, a nivel de **entidad** y a nivel de **procesos**.

## 5. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO

### 5.1. Elaboración del Informe de Diagnóstico y su remisión al CCI

En cumplimiento de la normatividad, se elaborará el Informe del Diagnóstico, considerando la estructura establecida en Anexo N° 14, de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", el mismo que será remitido al CCI de la Entidad.

## 6. APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO

### 6.1. Revisión y Aprobación del Informe Final de Diagnóstico del SCI

Una vez recibido el Informe de Diagnóstico el CCI procederá a llevar a cabo la revisión y convocará a Sesión Ordinaria para su presentación y aprobación final.

### 6.2. Presentación de los resultados del Diagnóstico ante el Titular y la Alta Dirección de la Entidad

El CCI presentará el informe de diagnóstico al Titular y Alta Dirección de la entidad, solicitando disponga la elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas

### 6.3. Publicación y registro del Informe Final de Diagnóstico

Se gestionará la publicación del Informe Final del Diagnóstico en el portal institucional de la Entidad así como su registro en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", de la Contraloría General de la República – CGR".

